



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2024-122-ESPE-a-1

CRNL. C.S.M. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: *"Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior; y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)."*

Que, el artículo I del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, determina: *"La Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, es una institución de educación superior; con personería jurídica, de derecho público y sin fines de lucro; con autonomía académica, administrativa, financiera, orgánica y patrimonio propio. (...)."*

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: *"El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; (...)."*

Que, el Art. 48 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone: *"El Vicerrector Académico General, subrogará al Rector en caso de ausencia temporal y por delegación escrita del mismo. La subrogación no podrá ser mayor a noventa (90) días durante un año calendario. (...)."*

Que, mediante memorando Nro. ESPE-REC-2024-1005-M de fecha 10 de mayo de 2024, el Infrascrito, en consideración a que cumplirá una comisión de servicios autorizada por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para asistir a los Estados Unidos de Norteamérica (Washington y Nueva York), para fortalecer el área de seguridad y defensa y los lazos de cooperación interinstitucional; el cual permitirá firmar un nuevo Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE y el Colegio Interamericano de Defensa y además mantener reuniones de trabajo con los Directores del Centro de Estudios Hemisféricos William Perry la Junta Interamericana de Defensa, dispone al Secretario General, se proceda a elaborar la correspondiente orden de rectorado, para la subrogación de funciones como Rector, a favor del señor Crnl. C.S.M. Patricio Xavier Molina Simbaña, por el período comprendido del 13 al 18 de mayo del 2024, inclusive;

Que, a fin de cumplir la comisión dispuesta y contar con el acto administrativo de subrogación, en virtud de la ausencia de la máxima autoridad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

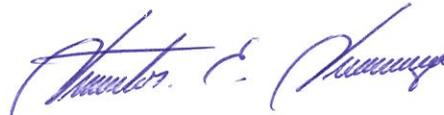
Art. 1.- Que, el Vicerrector Académico General, señor Crnl. C.S.M. Patricio Xavier Molina Simbaña, Ph.D., subroga al Infrascrito, en el cargo y funciones de Rector, del 13 al 18 de mayo del 2024, inclusive.

Art. 2.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente Orden de Rectorado, en sus ámbitos de competencia, a los señores: Rector, Vicerrector Académico General, Director de la Unidad de Talento Humano, Directora de la Unidad de Comunicación Social, Secretario General, Secretaria del H. Consejo Universitario. Y, para conocimiento: Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí, a 13 de mayo de 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE


Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D.
CRNL. C.S.M.



VEVA/MGAV/JJIA/MADLTP

DR. JOSÉ JAVIER IRIGOYEN ARBOLEDA, en mi calidad de Secretario General de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, hago CONSTAR y CERTIFICO que la presente Orden de Rectorado Nro. 2024-122-ESPE-a-1, de fecha 13 de mayo del 2024, consta de dos (02) páginas útiles, concuerdan fielmente con los originales que reposan en la Secretaría General de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE. En fe de lo cual suscribo en Sangolquí, 21 de mayo de 2024.

DR. JOSÉ JAVIER IRIGOYEN ARBOLEDA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE